Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA PESQUERA ARTESANAL
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Todos los actores del sector pesquero artesanal, tales como pescadores (asociados o independientes), asociaciones, comerciantes y/o su núcleo familiar, podrán beneficiarse de la asistencia técnica y el acompañamiento para emprendimientos productivos, fortalecimiento organizacional y la transferencia de conocimientos en temas relacionados a esta actividad. La LODAP define la pesca artesanal como una actividad de pesca y recolección que se realiza de manera individual, autónoma o colectiva, por hombres o mujeres, grupos familiares o asentadas en comunidades costeras, ribereñas y en aguas interiores e insulares, realizada predominantemente de forma manual, para mejorar su calidad de vida y aporte a la soberanía alimentaria, con o sin el empleo de una embarcación artesanal. Así también, la normativa establece el ejercicio de la pesca artesanal, como una actividad reservada para los pescadores nacionales de manera individual o a través de gremios sociales, cuya actividad se realiza en zonas costeras, oceánicas, fluviales, aguas interiores y dentro de las áreas reservadas para tal efecto.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a: pescadores artesanales, armadores artesanales, comerciantes, cooperativas, asociaciones y empresarios artesanales de la economía popular y solidaria.

Clasificación de pescador artesanal: Los pescadores artesanales se clasifican en: recolectores, costeros, oceánicos o fluviales. El reglamento a la LODAP establece los regímenes aplicables a esta clasificación.

El Reglamento a la LODAP, establece para el efecto las siguientes definiciones:

Armador artesanal: Es aquella persona propietaria o arrendataria de embarcaciones artesanales en condiciones idóneas para ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal por sí mismo o de manera asociada, y se clasifican de la siguiente manera:
1. Armador artesanal a pequeña escala: propietario de 1 a 3 embarcaciones artesanales;
2. Armador artesanal de mediana escala: propietario de 4 a 10 embarcaciones artesanales; y,
3. Armador artesanal de gran escala: propietario de 11 embarcaciones artesanales en adelante.

Pescador artesanal: Es la persona que participa en las actividades de pesca artesanal en concordancia con lo establecido en la Ley y el su Reglamento.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:
- Acta de asistencia técnica pesquera artesanal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Si usted realiza el trámite en línea los requisitos para acceder al servicio se validan de manera automática con el registro en el SIAP.

Requisitos Básicos para el canal presencial:

1. Solicitud de asistencia técnica para trámites de pesca artesanal
2. Cédula de identidad y/o ciudadanía

Esta institución solicita la presentación de los documentos originales de identificación como persona natural o jurídica (Cédula, RUC y/o RISE) para constatar la veracidad de la información en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos o nuestro sistema interno; los demás requisitos se entregaran en copia simple legible.

Requisitos Específicos:
Requisitos Adicionales:
No aplica

Requisitos Opcionales:
No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en línea:

1. Acceder al Sistema Integrado de Acuacultura y Pesca SIAP: https://siap.aciis.services/acrm/
2. Completar la solicitud en línea
3. Confirmar el horario propuesto por el analista que atenderá su solicitud
4. Presentarse a la reunión (puede ser presencial o virtual)
5. Una vez que se ha finalizado con la asistencia, recibirá una notificación para confirmar que su trámite fue atendido

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención de Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
Manta - Ecuador

NOTA: Las solicitudes en línea se podrán efectuar las 24 horas del día, sin embargo, la gestión institucional se dará únicamente en horarios laborales.

Base Legal

- Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 108.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 052666109

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	9	0	0
2026	09	0	18	0	0
2026	08	0	9	0	0
2026	07	0	11	0	0
2026	06		5	0	
2026	05		4	0	
2026	04		7	0	
2026	03		5	0	
2026	02		5	0	
2026	01		6	0	
2025	12		0	0	
2025	11		6	0	
2025	10		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	09		8	0	
2025	08		14	0	
2025	07		14	0	
2025	06		15	0	
2025	05		23	0	
2025	04		7	0	
2025	03		8	0	
2025	02		15	0	
2025	01		24	0	
2024	12		13	0	
2024	11		15	0	
2024	10		21	0	
2024	09		25	0	
2024	08		21	0	
2024	07		15	0	
2024	06		17	0	
2024	05		15	0	
2024	04		18	0	
2024	03		19	0	
2024	02		19	0	
2024	01		19	0	
2023	12		15	0	
2023	10		16	0	
2023	09		20	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	08		35	0	
2023	07		18	0	
2023	06		16	0	
2023	05		21	0	
2023	04		18	0	
2023	03		25	0	
2023	02		35	0	
2023	01		17	0	
2022	12		3	0	
2022	11		10	0	
2022	10		10	0	
2022	09		124	0	
2022	08		8	0	
2022	07		10	0	
2022	06		21	0	
2022	05		13	0	
2022	04		15	0	
2022	03		9	0	
2022	02		13	0	
2022	01		10	0	
2021	11		5	0	
2021	10		10	0	
2021	09		6	0	
2021	08		7	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	07		8	0	
2021	06		4	0	
2021	05		3	0	
2021	04		15	0	
2021	03		16	0	
2021	02		16	0	
2021	01		2	0	
2020	12		2	0	
2020	11		8	0	
2020	10		5	0	
2020	09		6	0	
2020	08		9	0	
2020	07		7	0	
2020	06		2	0	
2020	05		2	0	
2020	04		0	0	
2020	03		2	0	
2020	02		0	0	
2020	01		5	0	
2019	12		3	0	
2019	11		4	0	
2019	10		4	0	
2019	09		15	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	08		5	0	
2019	07		8	0	
2019	06		6	0	
2019	05		5	0	
2019	04		24	0	
2019	03		5	0	
2019	02		17	0	
2019	01		9	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
CIFUENTES GARCIA